DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6260
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 431608

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE:	22	MOVIL:	10	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota UAECOBB
FECHA:	30 de Noviembre de 2011	HORA:	8:00 PM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53 lote 20, Manzana 53 lote 16), Según CT-4350	ÁREA DIRECTA:	100m^2		
BARRIO:	Desarrollo Ramajal Vía Oriente.	POBLACIÓN ATENDIDA:	12		
UPZ:	32 - San Blas.	FAMILIAS	2	ADULTOS	7 NIÑOS 5
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal.	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP:	AAA0000OXCN	DOCUMENTO REMISORIO		CR-14715	

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios correspondientes a la Manzana 53 lote 20 y Manzana 53 lote 16, según el CT-4350 se localizan en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este, desarrollo Ramajal Vía Oriente, de la localidad de San Cristóbal, y se encuentran incluidos en dicho programa mediante el Concepto mencionado anteriormente, con prioridad técnica uno (1) desde el 29 de Septiembre de 2006, bajo el identificador No. 2007-4-10214, figurando como beneficiario el señor Luis Oswaldo Henao Villamil y el identificador No. 2007-4-10211, figurando como beneficiario el señor Luis Alfonso Henao Ospina.

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

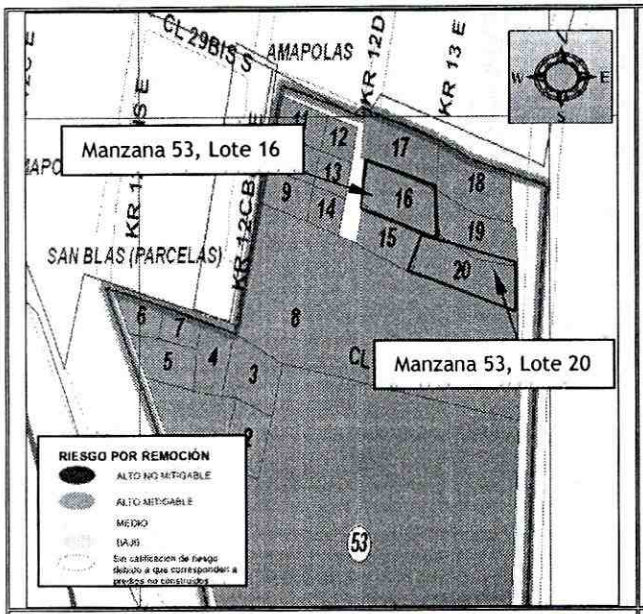

Figura 1. Ubicación y zonificación de riesgo por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubican los lotes 16 y 20 de la Manzana 53, en el desarrollo Ramajal vía Oriente de la localidad de San Cristóbal, según CT-4350.

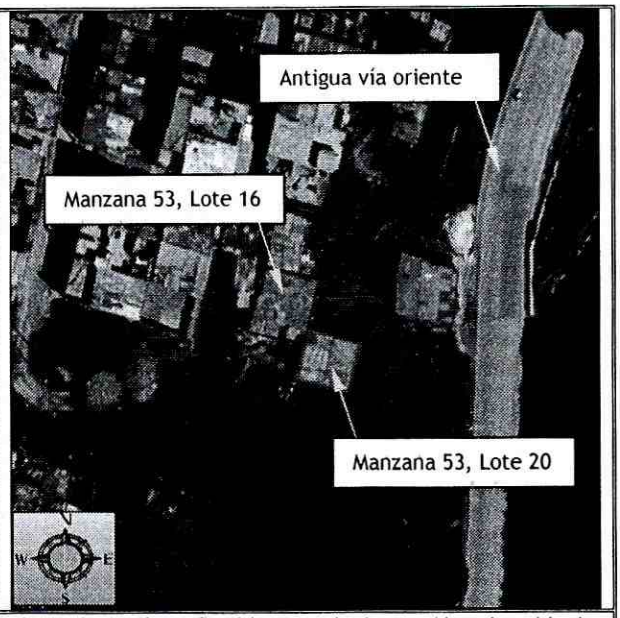

Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubican las viviendas emplazadas en los lotes 16 y 20, de la Manzana 53, en el desarrollo Ramajal vía Oriente. A la izquierda se identifica la antigua vía a Oriente.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter rotacional, el cual afectó aproximadamente 200m² de un sector de ladera con pendiente cercana a los 35°, y limitada en su parte alta por la antigua vía a Oriente a la altura de la Calle 29A Sur y hacia la parte baja por viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, entre las cuales, se encuentran ubicadas las existentes en los lotes 16 y 20 de la Manzana 53 (según el CT-4350). Sobre el sector de ladera en mención, no se evidenciaron sistemas para el manejo de la escorrentía superficial; se resalta que para el emplazamiento de las viviendas evaluadas ubicadas en la Manzana 53, lotes 16 y 20, posiblemente se implementaron taludes de corte de tendencia vertical y altura cercana a los 2m; taludes sobre los cuales no se identificaron medidas de estabilización, ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial.

El proceso de remoción en masa involucró un volumen cercano a los 15m³ de material residual y cobertura vegetal el cual se recostó sobre la mampostería de cerramiento del costado Oriental de las viviendas que se emplazan en los lotes 16 y 20 de la Manzana 53 (según CT-4350), sin generar fisuras, grietas o pérdida de verticalidad sobre esta mampostería. Adicionalmente, se observó una alta saturación del terreno, producto de las fuertes precipitaciones presentadas en el sector, por lo que es probable que se pueda presentar desprendimientos adicionales de terreno así como un avance de la masa inestable y transmitir de esta manera un mayor empuje sobre la estructuras de las viviendas, generando colapsos parciales y/o totales de las mismas.

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Las viviendas localizadas en los lotes 16 y 20 de la manzana 53, corresponden a edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc soportada por correas en madera. Por otra parte las viviendas evaluadas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Entre las posibles causas por las cuales se generó la inestabilidad evidenciada en el sector de ladera ubicado al costado Oriental de las viviendas ubicadas en los lotes 16 y 20 de la Manzana, se encuentra la alta saturación del terreno debido a la fuertes precipitaciones del sector así como la intervención poco técnica y antrópica realizada en los taludes de corte implementados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas evaluadas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

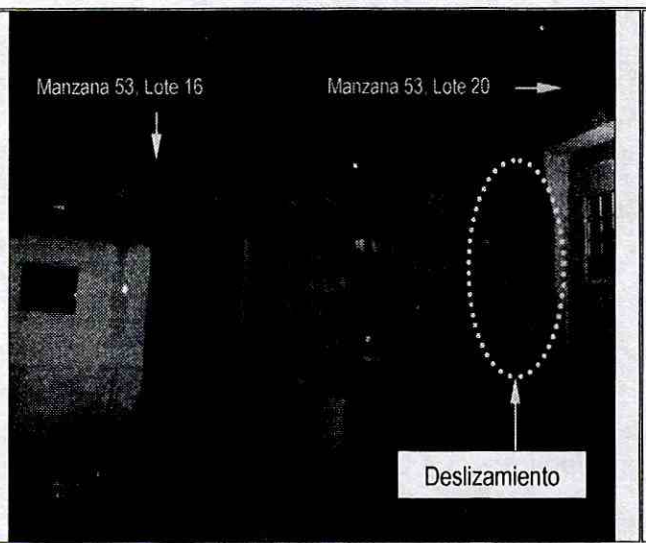

Fotografía 1. Imagen del predio ubicado en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53, lote 16) en el desarrollo Ramajal, de la localidad de San Cristóbal, en donde se observa que en dicho predio se emplaza una edificación de un nivel

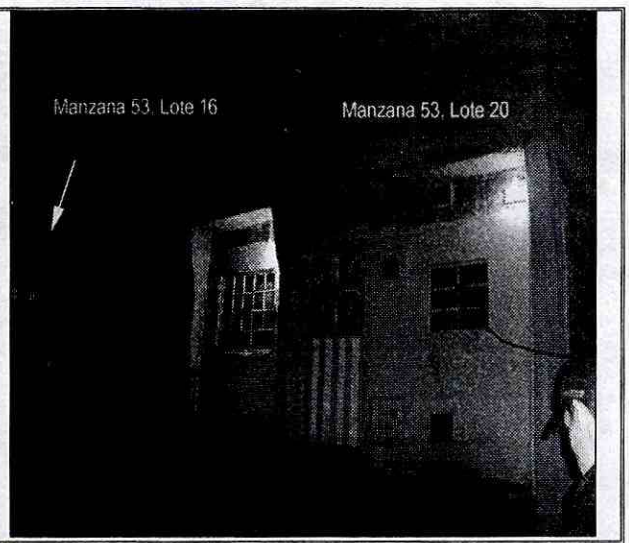

Fotografía 2. . Imagen del predio ubicado en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53, lote 20) en el desarrollo Ramajal, de la localidad de San Cristóbal, en donde se observa que en dicho predio se emplaza una edificación de dos niveles

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	F	A	M	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	María Isabel Garcia	Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53, Lote 20)	3115856980	2	4	5	No presenta daños en la estructura de las viviendas, sin embargo el predio se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado en el sector.
2	William Henao	Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53, Lote 16)	3102591207	2	3	0	No presenta daños en la estructura de las viviendas, sin embargo el predio se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado en el sector.

F: Familias A: Adultos M: Menores

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no acatarse la recomendación de evacuación de las viviendas ubicadas en la Manzana 53, lotes 16 y 20 (según el CT-4350) y localizadas en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este, es probable que el proceso de remoción en masa identificado hacia el costado Oriental de estas viviendas, pueda generar afectaciones en la estructura tipo colapsos parciales o totales, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas ubicadas en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este (Manzana 53, Lote 20 y Manzana 53, Lote 16), y del terreno adyacente de donde se encuentran emplazadas.

- Recomendación de evacuación definitiva, de la vivienda ubicada en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este, Manzana 53, lote 16 mediante Acta No. 2723 del 30 de Noviembre de 2011.

- Recomendación de evacuación definitiva, de la vivienda ubicada en la Calle 29A Sur No 12C-84 Este, Manzana 53, lote 20 mediante Acta No. 2722 del 30 de Noviembre de 2011.

- Solicitud de apoyo por medio de la red Distrital de personal de la secretaría de Integración Social, con el fin de que se preste el apoyo correspondiente a las familias que se les recomendó la evacuación.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las vivienda ubicadas en el predio de la Calle 29A Sur No 12C-84 Este, Manzana 53, lote 20 y Manzana 53, lote 16 (ubicación según CT-4350), en el desarrollo Ramajal Vía Oriente de la localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción en masa identificado hacia el costado Oriental de las viviendas en mención, dado que es probable que se puedan generar colapsos parciales o totales de la estructura de estas viviendas por los empujes que pueda generar el material movilizado desde la ladera y que a la fecha de la visita se encontraba recostado sobre los muros de cerramiento.

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda evacuar definitivamente los predios listados en la tabla No 1, y que las familias que habitan dichos predios continúen con prioridad técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. Así mismo, se recomienda que los predios donde habitan dichas familias, y que fueron identificados en zona de alto riesgo no mitigable mediante el CT-4350, reciban el tratamiento que se indica en el decreto 203 de 2003.

Tabla No 1. Predios que se recomendó evacuar y que se encuentran incluidos con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable bajo el CT-4350.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES	NOMENCLATURA (CT-4350)		IDENTIFICADOR GENERADO
				MANZANA	PREDIO	
2722	30-Nov-11	Calle 29A Sur No 12C-84 Este	2	53	20	2007-4-10214
2723	04-Nov-11	Calle 29A Sur No 12C-84 Este	1	53	16	2007-4-10211

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para los predios ubicados en la Manzana 53, lote 20 y en la Manzana 53, lote 16 (ubicación según CT-4350), con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de las mismas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	17202122418 CLD	**MATRÍCULA**	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CORDOBA GARCÍA**
SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS

RAMAJAL VIA ORIENTE SAN CRSITOBAL
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co